Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 25/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO II

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 13 días del mes de agosto de dos mil trece, siendo las 11:00hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco dela Contratación Directa Nº 25/13 ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO II Rubro 540, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección Presupuesto, Abg. Alba Centurión, Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Laboral, y Lic. Alberto Garcete, Jefe de Sección Informática, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración Nº 02/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres previsto para el 1 de agosto del corriente año, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CDN°. 25/2013
Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO II
Modalidad:	Contratación Directa
ID del Llamado	**262.353**
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. Nº	**1310/2013**
DISPONIBILIDAD 2013	**48.000.000**
Adjudicación	**Por el total**

Empresas invitadas

1- Divserv S.A.
2- Tel Data SRL
3- Winnet SRL
4- Infotec SA
5- ARCOM SRL
6- DATASYSTEM SAECA
7- Time SRL

22 AGO. 2013
Consejo de Administración

Rosana Centurión G.
Técnico Administrativo
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 25/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO II

1) Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Ofertas
1	AYCOM SRL	Gs. 34.680.000
2	Emprendimientos Tauro SACIE	Gs. 101.400.000
3	Data Lab SA	Gs. 136.800.000

2) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	AYCOM SRL	Cumple	Cumple	Cumple
2	Emprendimientos Tauro SACIE	Cumple	Cumple	Cumple
3	Data Lab SA	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	AYCOM SRL	• Ninguna
2	Emprendimientos Tauro SACIE	• Ninguna
3	Data Lab SA	• Ninguna

Ing. Alberto D. Gamarra R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBERTO GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA N° 25/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO II

3) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y en cuanto al **Margen de Preferencia**, no se aplica en este llamado, puesto que la empresa no ha presentado la certificación de producción nacional expedida por el MIC.

Una vez cotejadas todas las documentaciones, El Comité de Evaluación conformado para el llamado Contratación Directa Nº 25/13 ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO II **Rubro 540, recomienda la adjudicación a la empresa:**

3.2.1) AYCOM SRL, por el monto total de G. 34.680.000 (guaraníes Treinta y cuatro millones seiscientos ochenta mil) considerando que su oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia, además que el precio propuesto por la empresa, es el más bajo y se encuentra dentro del parámetro del precio referencial, justificándose plenamente la adjudicación.

Item	Descripción	AYCOM SRL						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	Zk Software iclock 2.500	China	Unidad	Unidad	12	2.890.000	34.680.000
							total:	34.680.000

Los Miembros del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 25/13 ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO II Rubro 540 manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Asesor Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Ecan. Pamela C. Affonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Ciudad del Este, 22 de agosto 2013.-

El Informe del Comité de Evaluación de la **CD Nº 25/2013 "Adquisición de materiales eléctricos"**, con I.D **Nº 262353,** ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Por todo lo expuesto se recomienda al Excelentísimo Consejo de Administración, proseguir con el proceso de Adjudicación, salvo mejor parecer.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Alto Paraná

Ang. Carlos A. Arias D.
Jefe de Sección
VI Circ. Alto Paraná